

5

DECRETO N° **1080**  
NEUQUÉN, **10 AGO 1999**

**VISTO:**

La Nota N° 015/99 del Delegado Normalizador del SI.TRA.MU.NE. (Sindicato de Trabajadores Municipales del Neuquén), Sr. **OMAR ALBERTO SOLSONA**, mediante la cual informa que a partir del día 13-07-99, a las 13:00 horas, se hizo cargo de sus funciones en dicho Sindicato; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicho agente adjunta notas de fecha 10 y 11 de mayo del corriente año, mediante las cuales hace referencia a la Resolución N° 204 M.T.S.S., y solicita se encuadre su situación de revista y la puesta en vigencia del período de licencia tal lo estipulado en el Estatuto y Escalafón Municipal;

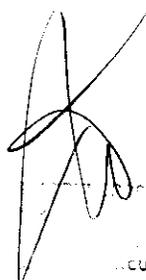
Que luce en fotocopia Resolución N° 204 de fecha 04 de mayo de 1999 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación, mediante la cual se designa como Delegado Normalizador del Sindicato de Trabajadores Municipales de Neuquén, al señor Oscar Solsona, D.N.I. N° 11.831.519;

Que el señor Secretario General y de Coordinación toma conocimiento de lo actuado, elevando los mismos a la Dirección de Personal para su conocimiento e intervención;

Que por Nota N° 16/99 la División Registro de Ausentismo informa que el agente Solsona Omar Alberto, L.P. N° 4142/0, cuenta con 17 días de licencia del año 1998 y 17 días del año 1999;

Que por Informe N° 310/99 -Div. Coord. y Control- de la Dirección de Personal, se solicita la confección de la norma legal mediante la cual se autorice la licencia sin percepción de haberes, al agente **SOLSONA OMAR ALBERTO**, L.P. N° 4142/0, D.N.I. N° 11.831.519, Clase 1955, Categoría 23, con encuadre en el Artículo 60º) del Estatuto Municipal, por haber sido designado Delegado Normalizador del Sindicato de Trabajadores Municipales de Neuquén, mediante Resolución N° 204/99 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación y Acta de Asunción, con efectividad al 13-07-99 y por el término de su mandato; reteniendo hasta si reintegro el cargo presupuestario de Planta Permanente;

Que el citado agente retiene 17 (diecisiete) días Año/98 y 17 (diecisiete) días del Año/99 de licencia ordinaria, conforme el informe de  
///..2º

  
SECRETARIO GENERAL Y DE COORDINACIÓN  
DIRECCIÓN DE PERSONAL  
NEUQUÉN

///...2º

la División Registro de Ausentismo que luce a fs. 21, hasta el reintegro de su licencia extraordinaria;

**Por ello:**

## **EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

### **DECRETA:**

Artículo 1º) **AUTORIZAR** la Licencia sin percepción de haberes, al agente ----- **SOLSONA OMAR ALBERTO**, L.P. N° 4142/0, D.N.I. N° 11.831.519, Clase 1955, Categoría 23, con encuadre en el Artículo 60º) del Estatuto Municipal, por haber sido designado Delegado Normalizador del Sindicato de Trabajadores Municipales de Neuquén, mediante Resolución N° 204/99 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación y Acta de Asunción, con efectividad al 13-07-99 y por el término de su mandato; reteniendo hasta su reintegro el cargo presupuestario de Planta Permanente.-

Artículo 2º) El citado agente retiene 17 días de licencia del Año/98 y 17 ----- días del Año/99 de licencia ordinaria, conforme el informe de la División Registro de Ausentismo -fs. 21-, hasta el reintegro de su licencia extraordinaria.-

Artículo 3º) **TOME** conocimiento la Dirección de Personal de lo dispuesto ----- precedentemente.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ----- General y de Coordinación.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

///acj.-

**ES COPIA.-**

**FDO) JALIL  
HUMAR.-**

